



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

INFORME FINAL DE LA SEGUNDA ETAPA

Coordinador del Proyecto:
Ab. Esp. María Fernanda Cocco

10 de Septiembre
2012

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

INFORME FINAL SEGUNDA ETAPA

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

En cuanto a los objetivos y productos de la segunda etapa del proyecto se puede puntualizar lo siguiente:

- Desde el 4 de septiembre de 2012 está habilitado el acceso al sistema MICURE (desarrollado por la Prosecretaría de Informática) para el registro de los convenios marco y específicos.

Prevé la categorización de los convenios específicos a los fines de contar con información estadística para la toma de decisiones.

La Coordinación del proyecto recategorizó todos los convenios específicos que se encontraban cargados en el sistema y depuró la base de datos del mismo.

- Los requerimientos de modificación al sistema de registro de contratos de personal ya están bajo la órbita de la Prosecretaría de Informática y se prevé que el 15 de octubre de 2012 ya estará habilitado el acceso al mismo.

Para comienzos de diciembre de 2012 ya estará habilitado el acceso al sistema de registro de pasantías y extensiones áulicas.

- El Honorable Consejo Superior aprobó las Ordenanzas N° 5/12 y 6/12.

Mediante la Ordenanza N° 5/12 se instaura el Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mediante la Ordenanza N° 6/12 se completa el sistema normativo de Convenios unificando los parámetros de información y tramitación.

Ambas Ordenanzas fueron debidamente comunicadas a las dependencias universitarias.

- Se dictó y comunicó a las dependencias universitarias la Resolución SPGI N° 212/2012 por la cual se dispone que la Dirección General de Programación Presupuestaria sólo asignará el crédito cuando el convenio esté cargado parcialmente y que la rendición contable de convenios se debe efectuar por expediente separado y se debe cargar el dato de la misma en el sistema MICURE.
- Se dictó y comunicó a las dependencias universitarias la Resolución SPGI N° 13/2012, por la cual se descentraliza la carga de datos en el sistema MICURE para el Área Central.
- Se dictó y comunicó a las dependencias universitarias la Resolución SPGI N° 117/2012, por la cual se instauran las facultades de la administración del sistema MICURE a los fines de efectivizar mayores y mejores controles del sistema de convenios de la Universidad Nacional de Córdoba.
- A partir del 15 de septiembre de 2012 dará comienzo la capacitación a las Dependencias bajo la modalidad de curso intensivo (máximo seis horas) a dictarse en el ámbito de cada una de las Dependencias Universitarias y al cual deban asistir Autoridades, Docentes y No Docentes. Se acordará con cada una de las Dependencias el día y horario de dicho curso.
- Se comenzará a trabajar en la posibilidad de un espacio virtual en el cual se difunda información respecto de los convenios de la UNC.

La Coordinación del proyecto considera oportuno agradecer el interés y la amplia participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Asimismo, agradece la activa colaboración de todos los referentes e integrantes del equipo de proyecto y el apoyo brindado por las autoridades superiores.

María Fernanda Cocco
Córdoba, 10 de septiembre de 2012